INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. IDRF-SAMC-002-2026

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL, PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS, DELEGACIONES, EQUIPOS, INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS PERSONAL JUNTO CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.

El Comité Evaluador para el presente proceso de selección, integrado por: ALEJANDRO VELÁZQUEZ MAYORGA, Subdirector Técnico Deportivo, como componente técnico y de experiencia; JAZMIN ROCIO SANCHEZ, Tesorera, como componente económico y; PAOLA ANDREA DUARTE ALVAREZ, Asesora Jurídica, como componente jurídico; y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo, presentamos a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL sobre **PROCESO DE SELECCIÓN No. IDRF-SAMC-002-2026**, adelantado bajo la **MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:
Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y las condiciones técnicas serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada **(CRITERIOS DE EVALUACIÓN).**

Una vez cumplida la fecha y hora establecidas en el cronograma del pliego de condiciones definitivo para la presentación de ofertas, el cual fue hasta el 30 de marzo a las 2:00 pm, se recibió una única propuesta la cual será objeto de evaluación.

No	PROPONENTE - NIT	REPRESENTANTE LEGAL – C.C.	HORA Y FECHA	GARANTIA DE SERIEDAD	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO
1	TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS NIT: 830070084-9	SALVADOR DIAZ SARMIENTO C.C. No. 11.430.896 de Facatativá	1:32 PM 30/03/2026	11-46-101109359 Desde el 30/03/2026 Hasta el 15/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 12.000.000

La entidad se permite comunicar que conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral *"**3.20. CIERRE - PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.***
*El cierre (presentación ofertas) se realizará a través de la Plataforma Transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, **en el día y hora señalado en la Sección 2 "CONFIGURACION" CRONOGRAMA, sopena de rechazo de la propuesta,** excepto situación de indisponibilidad de la Plataforma Transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II debidamente certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE, de conformidad con el "Protocolo de indisponibilidad del SECOP II." Una vez finalizado el plazo establecido por la Entidad en el cronograma, el sistema no permitirá el cargue de propuesta alguna.*

*El Instituto **resalta que la (s) propuesta (s) que se envíe en la Plataforma Transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección, no serán recibida (s) por la Entidad,** ya que la plataforma se inhabilita a la hora y fecha indicada para el cierre (presentación ofertas). (…)"*

La propuesta presentada por el proponente **TRANSLOG R&R Y CIA SAS** no será tenida en cuenta, por cuanto la misma no fue presentada a través del panel de ofertas dentro del plazo establecido, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones, toda vez que la misma fue presentada de manera extemporánea mediante mensaje público el 30 de marzo a las 3:24:27 PM, es decir, por fuera del plazo y mediante un canal diferente, conforme lo muestra la imagen adjunta:

Detalles de mensaje

Referencia interna: IDRF-SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS
De: SERVICIOS LOGISTICOS TRANSPORTES Y SUMINISTROS RIVEROS ROJAS Y CIA SAS
Usuario: ROCIO ROJAS HOYOS
Fecha: 8 días de tiempo transcurrido *(30/03/2026 3:24:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9219916
Tipo de mensaje: General
Asunto: Envío propuesta

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Presentación propuesta SAMC-002-2026 - TRANSPORTE ESPECIAL firmados.pdf	Presentación propuesta SAMC-002-2026 - TRANSPORTE ESPECIAL firmados.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Bogotá D. C. 30 de marzo de 2026

Señores

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ – IDRF

Facatativá, Cund. -

Asunto : Oferta Económica.

Proceso : Selección abreviada de menor cuantía No. IDRF-SAMC-002-2026

Cordial Saludo.

Servicios Logísticos Transportes y Suministros Riveros Rojas y CIA SAS, "**TRANSLOG R&R Y CIA SAS**" identificado con el NIT:. 900993027-3 empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad **Especial.**

Se permite a través del presente documento extender nuestra oferta económica para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDRF-SAMC-002-2026.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes en relación con el proponente **TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS**. En caso de que este proponente NO CUMPLA con la totalidad de los requisitos exigidos y en el caso de no lograrse la habilitación se procederá a declarar desierto el proceso.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

1. PROPONENTE UNICO: TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE	PROPONENTE UNICO	**X**	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS**		
IDENTIFICACIÓN	**830070084-9**		
DIRECCIÓN	**CR 1 C SUR NO 7 A 20 BRR VILLA NUEVA**		
TELÉFONO	**3103217426 – 3118487842 - 6018915003**		
E-MAIL COMERCIAL	**turisnal_ltda@hotmail.com**		
REPRESENTANTE LEGAL	**SALVADOR DIAZ SARMIENTO** **C.C. No. 11.430.896 de Facatativá**		
1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:			
La evaluación jurídica se efectúo con base en los documentos allegados en la propuesta y este es el resultado obtenido del análisis de esta:			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIOS 02	**X**	
	La suscribió según los requisitos de la invitación y relaciona los puntos destinados a las formalidades y condiciones para la **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRF-SAMC-002-2026**. – FORMULARIO No. 1-		
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME	FOLIO 06	**N/A**	
Suscrito por	Revisor Fiscal, sin embargo se observa que el documento allegado hace referencia a otro proceso de selección.		
Anexos	Se verifican los documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes Profesionales Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 11/02/2026 y el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá con fecha de expedición 27/03/2026.		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FOLIO N/A	**N/A**	
Nombre			
Integrantes			

Vigencia			
Fecha de constitución			
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	FOLIOS 05	**X**	
	SE ALLEGA		
PERSONA JURÍDICA		**X**	
Cámara de Comercio de	**FACATATIVA**		
Fecha de Expedición	**27 DE MARZO DE 2026**		
Código de verificación	**cJn2yepjXp**		
Matricula Mercantil No.	**24094** del **31 de julio de 2001**		
Nombre del Representante Legal	**SALVADOR DIAZ SARMIENTO**		
Objeto Social	**CUMPLE**		
Vigencia de la sociedad	**Indefinida**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS 01	**X**	
Cédula de ciudadanía	SE ALLEGA		
ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS 01	**N/A**	
Certificación Exento	SE ALLEGA		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	FOLIOS 06	**X**	
Actualizado 2026	SE ALLEGA		
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	FOLIOS 07	**X**	
Suscrito por	Revisor Fiscal		
Anexos	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador de fecha 11/02/2026 expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y planillas de pago de la seguridad social.		
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	FOLIOS 01	**X**	
	Fue suscrito en los términos de la invitación		
CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	FOLIOS 01	**X**	
	Fue suscrito en los términos de la invitación. – FORMULARIO No. 5-		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FOLIOS 02	**X**	
No. Póliza	11-46-101109359 – Anexo 0		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6		
Expedición	30 de marzo de 2026		
Tomador	TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS		
Asegurado	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA		
Objeto del proceso	LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO # IDRF-SAMC-001-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL, PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS, DELEGACIONES, EQUIPOS, INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS PERSONAL JUNTO CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.		
Valor amparado	$ 12.000.000		
Vigencia	Desde el 30/03/2026 Hasta el 15/07/2026		
Validación Póliza	Se procede a realizar la consulta de la póliza allegada directamente en la página de Seguros del Estado, confirmándose la póliza allegada con la propuesta.		
Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N/A		
AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	FOLIOS 02	**X**	
	Se remite autorización suscrita en los términos de la invitación. – FORMULARIO No. 6 -, la entidad procede a realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	FOLIOS 02	**X**	
	Se allegan los certificados de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FOLIOS 02	**X**	

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

	Se allegan los certificados de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Persona Jurídica		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	FOLIOS 01	**X**	
	Se allega el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	FOLIO 02	**X**	
	Se allega el certificado de consulta de medidas correctivas del Representante Legal		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	FOLIO 01	**X**	
	Se realiza la validación del certificado REDAM del Representante Legal allegado en la propuesta.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	FOLIOS 03	**X**	
	Fue suscrito en los términos de la invitación. – FORMULARIO No. 2-		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	FOLIOS 37	**X**	
Validación de la información del RUP			
Cámara de Comercio de	FACATATIVA		
Fecha de Expedición	10 de marzo de 2026		
Código de verificación	r7bdWF7QES		
Fecha de Renovación	08 de abril de 2025		
Firmeza	29 de abril de 2025		
Multas y declaratorias de incumplimiento	No Registra		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	FOLIO 01	**X**	
	Se allega la certificación bancaria		
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	FOLIO 01	**X**	
	Fue suscrito en los términos de la invitación		

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURIDICA:

Luego de verificados los documentos presentados por el proponente con los cuales pretende acreditar el cumplimiento de los REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA habilitante solicitados en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRF-SAMC-002-2026**, el suscrito evaluador jurídico se permite manifestar que **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados por la entidad.

2. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

La evaluación técnica y de experiencia se efectúo con base en los documentos allegados en la propuesta y este es el resultado obtenido del análisis de esta:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	FOLIOS 22	**X**	
El proponente deberá acreditar tener experiencia específica en concordancia con las actividades objeto del presente proceso de selección así: El proponente deberá acreditar con la presentación de máximo **UN (01) CONTRATO** con entidades públicas, relacionados con el servicio de transporte, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la presente invitación, es decir, la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros, los cuales deben haber sido ejecutados durante los dos (02) últimos años y cuyo valor sea mínimo una (01) vez el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV, no se aceptan subcontratos.	El proponente allega el formato “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en veintidós (23) folios. El proponente allega como soporte para validar esta experiencia el siguiente Contrato: * FACATATIVA-538-24 – suscrito con el MUNICIPIO DE FACATATIVA, objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ”, por valor de $ 771’225.239,12. CONSECUTIVO EN EL RUP **118**		
EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA	FOLIO 01	**X**	
El contratista deberá garantizar el recurso humano acorde con los siguientes parámetros: • Mantener durante la ejecución del contrato, un coordinador de proyecto encargado de asistir a reuniones y atender los requerimientos de servicios por parte del IDRF.			

• Contar y mantener con el número de Conductores mínimo solicitado por el IDRF. • Facilitar la permanencia del personal requerido, vinculándolos por el tiempo total del contrato y no por horas, de tal manera que se reduzca la rotación del personal, y se eviten problemas de organización que repercutan en la calidad y la prestación del servicio. El personal requerido para ejecutar las actividades a contratar debe cumplir con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones.	Se remite certificación suscrita por el representante legal en un (01) folio en la cual certifica bajo la gravedad de juramento que los cinco (5) conductores ofrecidos cumplen con el perfil requerido por el IDRF para la prestación del servicio.		
DEMÁS REQUISITOS HABILITANTES DEFINIDOS POR EL ÁREA GESTORA	FOLIOS 97	**X**	
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acreditan por el proponente mediante la manifestación que efectúe bajo la gravedad de juramento, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, el proponente deberá aportar documento certificando el cumplimiento y detalle de las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas para la ejecución de actividades.	Se remite certificación suscrita por el representante legal en cuatro (04) folios.	**X**	
Organigrama El proponente deberá aportar documento donde se refleje la organización para el desarrollo y ejecución del contrato.	Se remite documento en un (01) folio.	**X**	
Reporte de autoevaluación de estándares mínimos resolución 0312 de 2019 El proponente deberá aportar el Reporte de Autoevaluación de Estándares Mínimos conforme la Resolución 0312 de 2019 al Ministerio de Trabajo, junto con la constancia emitida por la ARL que evidencia el cumplimiento de dicha autoevaluación.	Se remite certificación emitida por AXXA Colpatria como administradora de Riesgos Laborales, junto con el Reporte de Autoevaluación de Estándares Mínimos conforme la Resolución 0312 de 2019 al Ministerio de Trabajo, en diez (10) folios.	**X**	
Tiempo de respuesta El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que dará respuesta oportuna a los requerimientos realizados por el IDRF para la prestación de los servicios contemplados en el pliego de condiciones en un tiempo no superior a dos (02) horas, bien sea en zona urbana o rural dependiendo del lugar donde se requiera el servicio, so pena de declaración de incumplimiento contractual y hacer efectivas las correspondientes pólizas del futuro contrato a suscribirse.	Se remite certificación suscrita por el representante legal en un (01) folio.	**X**	
Establecimiento de Comercio El proponente deberá acreditar el contar con por lo menos un (01) establecimiento de comercio en el Municipio de Facatativá.	Se remite certificación suscrita por el representante legal en 01 folio, en la cual se acredita que el proponente cuenta con establecimiento de comercio en el municipio de Facatativá, información confirmada con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (folio 04) y en el RUT del proponente (folio 06) conforme lo solicita la invitación pública.	**X**	
Certificaciones Conductores El proponente deberá anexar a su propuesta certificación en la que en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso, previo a la suscripción del acta de inicio se compromete a allegar la hoja de vida de los conductores, quienes deberán contar con la licencia de conducción de acuerdo con la categorización requerida para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, así como también acreditar	Se remite certificación suscrita por el representante legal en dos (02) folios en la cual se compromete a que en caso de ser adjudicado el contrato, previo a la suscripción del acta de inicio se compromete a allegar la hoja de vida de los conductores, quienes deberán contar con la licencia de conducción de acuerdo con la categorización requerida para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	**X**	

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

que los conductores cumplen con lo siguiente: • Certificado médico pre-ocupacional, en el cual se pueda constatar que el conductor cuenta con las condiciones mínimas de salud requeridas para prestar el servicio. • Experiencia mínima de 2 años como conductor de transporte especial. • Capacidad para prestar un servicio amable y eficiente. • Curso de Primeros Auxilios o Atención ante Emergencias. • Prestar el servicio de transporte en los vehículos señalados. • Cumplir con el trayecto, en el tiempo acordado sin sobrepasar los límites de velocidad. • No tener más de una ruta a la programación de recorrido. • Evitar situaciones de riesgo. • Conocer las diferentes estrategias a seguir en situaciones conflictivas en función de las características personales de sus pasajeros. • Respetar las normas de tránsito. • Abrir y cerrar las puertas del vehículo y asegurarlas. • No exceder la capacidad de ocupantes del vehículo. • No estacionar en doble fila y hacer descender y subir a los pasajeros por el lado de la acera. • Llevar los equipajes en espacios acordes.			
Resolución de habilitación ministerio de transporte de pasajeros. El proponente deberá presentar copia de la Resolución mediante el cual se le habilita el servicio público de transporte terrestre especial para pasajeros, bajo el decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017. En caso de uniones temporales o consocios se debe aportar por cada uno.	El proponente aporta las resoluciones No. 00044 del 23/06/2000 y 559 del 24/05/2018, por medio de la cual se habilita al proponente como empresa de servicio público de transporte especial y por medio de la cual se mantiene la habilitación respectivamente, en siete (07) folios.	**X**	
Póliza de responsabilidad. Se deberá allegar certificación de la empresa aseguradora en donde indique el número de póliza y vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En caso de uniones temporales o consorcios se debe aportar por cada uno.	El proponente allega certificación emitida por **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR** en la cual se observa que: El tomador **TURISMO NACIONAL TURISNAL S.A.S** identificado con **NIT. 830.070.084-9** tiene vigente con dicha Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual Numero **1505513145005** vigencia desde **01-06-2025 hasta 01-06-2026**, en veinticinco (25) folios.	**X**	
Resolución de fijación de la capacidad transportadora. Se deberá presentar copia de la última Resolución de fijación de la Capacidad Transportadora, expedida por el Ministerio de Transporte. En caso de uniones temporales o consocios se debe aportar por cada uno.	El proponente aporta resolución No. 20203040026705 del 03/12/2020, por medio de la cual se autoriza modificación sin incremento de la actual capacidad transportadora asignada a la empresa TURISMO NACIONAL TURISNAL S.A.S, sigla "TURISNAL S.A.S." NIT:830.070.084-9, para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial", en cinco (05) folios.	**X**	
Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV. El oferente deberá presentar evidencia de la radicación del reporte de autogestión del Plan estratégico de Seguridad Vial - PESV de la vigencia, ante la entidad de control correspondiente según lo establecido en RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022.	El proponente soporte de la radicación del reporte de autogestión del Plan estratégico de Seguridad Vial -PESV de la vigencia, ante la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE según lo establecido en RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022 en un (1) folio.	**X**	
NOTAS			
2. Licencias de los Vehículos. El proponente deberá aportar las licencias de cada uno de los vehículos ofertados con el fin de verificar el modelo de estos.	Se allegan Licencias de tránsito de quince vehículos en quince (15) folios.	**X**	
3. Equipos de Radio Comunicación. El proponente deberá acreditar mediante certificación que los vehículos cuentan con equipos de radio comunicación o que en su defecto suministrará a cada uno de sus conductores un teléfono móvil con	Se remite certificación suscrita por el representante legal en un (01) folio.	**X**	

sistema de manos libres para mantener comunicación permanente ya sea en zonas urbanas o rurales.			
4. Dispositivo para el Control de Velocidad. El proponente deberá certificar que cada uno de los vehículos, cuenta con un dispositivo para el control de velocidad de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte que establece, mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005.	Se remite certificación suscrita por el representante legal en un (01) folio.	**X**	
5. Sistema de Monitoreo Satelital. El proponente certificará que cada vehículo cuenta con un sistema de monitoreo satelital, el cual hace referencia a la localización remota en tiempo real basado en el uso del GPS (Sistema de Posicionamiento Global).	Se remite certificación suscrita por el representante legal en un (01) folio.	**X**	
6. Pruebas de alcoholimetría. El proponente certificará que dará cumplimiento a la CIRCULAR EXTERNA 000006 DE 2007 expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte - PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA, cuando sea requerida.	Se remite certificación suscrita por el representante legal en un (01) folio.	**X**	
7. Cursos requeridos a los conductores El proponente deberá acreditar junto con su propuesta y en relación con la totalidad de los conductores requeridos la totalidad de los CURSOS REQUERIDOS A LOS CONDUCTORES en el numeral 4.6.2. de los estudios previos.	Se remite certificación por cada conductor, suscritas por la Directora de Operaciones & HSEQ, para un total de seis (06) folios.	**X**	
8. Hojas de vida El oferente deberá anexar junto con su propuesta la hoja de vida del personal requerido en la sección de experiencia "4.9.2.3. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA" con los respectivos soportes que acrediten la idoneidad y experiencia.	Se remiten las hojas de vida y certificaciones de perfil de la Directora de Operaciones & HSEQ y seis (06) conductores, suscritas por la Directora de Talento Humano en quince (15) folios.	**X**	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA:

Luego de verificados los documentos presentados por el proponente con los cuales pretende acreditar el cumplimiento de los REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA habilitante solicitados dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRF-SAMC-002-2026**, el suscrito evaluador técnico se permite manifestar que **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados por la entidad.

8. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La información sobre la cual se verificarán los indicadores financieros y Organizacionales será la contenida en el Registro Único de proponentes "RUP" expedido por la Cámara de Comercio respectiva

CAPACIDAD FINANCIERA		**X**	

Los índices de capacidad financiera con los que deberá cumplir el proponente y que se encuentran establecidos en el pliego de condiciones definitivo son los que se relacionan a continuación:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente sobre pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,30
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,42
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el PPTO oficial
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 6,5

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**X**	

Los índices de capacidad organizacional con los que deberá cumplir el proponente y que se encuentran establecidos en el pliego de condiciones definitivo son los que se relacionan a continuación:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,16
Rentabilidad del activo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual a 0,11

TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS	
Activo Corriente	$ 4.519.275.266,00
Activo Total	$ 8.205.260.368,00
Pasivo Corriente	$ 1.865.707.859,00
Pasivo Total	$ 2.929.179.145,00
Patrimonio	$ 5.276.081.223,00
Utilidad/Pérdida Operacional	$ 3.063.284.713,00
Gastos de Intereses	$ 52.194.178,00

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	TURISNAL SAS	
			CIFRA TOMADA DEL RUP	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,30	2,42	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,42	0,35	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el PPTO oficial	$2.653.567.407,00	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	Mayor o igual a 6,5	58,69	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,16	0,58	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual a 0,11	0,37	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Luego de verificados los requisitos de capacidad financiera y organizacional requeridos en el pliego de condiciones definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRF-SAMC-002-2026**, los cuales se encuentran en el Registro Único de proponentes "RUP", el suscrito evaluador financiero se permite manifestar que estos **CUMPLEN** con lo solicitado por la entidad.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRF-SAMC-002-2026,** se concluye que la propuesta presentada por **TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS,** identificada bajo el **NIT No. 830070084-9,** representada legalmente por el señor **SALVADOR DIAZ SARMIENTO** identificado con la **C.C. No. 11.430.896 de Facatativá,** se encuentra **HABILITADA** para ejecutar el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL, PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS, DELEGACIONES, EQUIPOS, INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS PERSONAL JUNTO CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ".**

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en el municipio de Facatativá - Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

ALEJANDRO VELÁZQUEZ MAYORGA
Subdirector Técnico Deportivo
Evaluador Técnico y de Experiencia

JAZMIN ROCIO SANCHEZ TORRES
TESORERA
Evaluador Financiero y Económico

PAOLA ANDREA DUARTE ALVAREZ
Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico